

APRUEBA SELECCIÓN DE PROYECTOS Y ASIGNA SUBSIDIOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA EN SU CAPITULO PRIMERO, CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO, RESOLUCIÓN EX. N°699, (V. Y U.) DE 2011.

RESOLUCIÓN EXENTA-N° 3220

TALCA, 15 SEP 2011

VISTOS:

- El Decreto Supremo N° 174, (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- La Resolución Exenta N° 8.816, (V. y U.), de fecha 31 de Diciembre de 2010, que autoriza llamados a postulación para subsidios habitacionales en sistemas y programas habitacionales que indica, durante el año 2011 y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 174, (V. y U.) de 2005;
- La Resolución Exenta N° 699, (V. y U.), de fecha 28 de Enero de 2011 y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Fondo Solidario de Vivienda en su Capítulo I, para la Comuna del Maule que indica;
- Los Proyectos de Construcción en Sitio Propio que se identifican en la presente Resolución y que forman parte del llamado especial del plan de Reconstrucción, los cuales se encuentran calificados incluyendo entre sus integrantes a familias damnificadas y acreditadas con Ficha de Inscripción en el Registro de Damnificados, de acuerdo a lo exigido en la Resolución citada en el Visto c) anterior.
- La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 de (V. y U.) de 1976 y el D. S. N° 22 (V. y U.) del 31 de Mayo de 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Apruébase selección de proyectos que se indican a continuación, y asígnese un subsidio del Programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, en su modalidad Construcción en Sitio Propio, a cada uno de los beneficiarios de la región del Maule que se individualizan en la siguiente nómina, con los montos que en cada caso se señalan:

Comuna	Código	Nombre Proyecto	EGIS	Nombre Beneficiario	RUT beneficiario	N° de Familia	Total Subsidio UF	Total Sub. Localización Habitación UF	Asistencia Técnica UF	ITO UF	Total Subsidio UF
PARRAL	73658	Comité Sectores Unidos	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Carlos Enrique Sepulveda barra	5147338-8	19	7.220	1.520	400,5	171	9.311,5
PARRAL	73658	Comité Sectores Unidos	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Carlos Enrique Valerio Bustamante	6078184-2						
PARRAL	73658	Comité Sectores Unidos	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Elvira del Carmen Gonzalez	4964911-8						
PARRAL	73658	Comité Sectores Unidos	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Enrique Eustorgio Maureira Arias	11334625-6						
PARRAL	73658	Comité Sectores Unidos	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Esterlina del Carmen Retamal Sepulveda	4749567-9						
PARRAL	73658	Comité Sectores Unidos	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Eustorgio del Carmen Maureira Hernandez	2349278-4						
PARRAL	73658	Comité Sectores Unidos	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Guido Enrique Campos Ortega	8231904-2						
PARRAL	73658	Comité Sectores Unidos	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Hector Segundo Meza Gonzalez	9513447-5						

PARRAL	73658	Comité Sectores Unidos	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Ignacio Medardo Gonzalez Muñoz	8701624-2					
PARRAL	73658	Comité Sectores Unidos	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Jose Artemio Cerda Vallejos	4998896-6					
PARRAL	73658	Comité Sectores Unidos	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Jose Rafael Gonzalez Muñoz	1519961-k					
PARRAL	73658	Comité Sectores Unidos	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Juan Juvenal Quiroga Retamal	4920809-k					
PARRAL	73658	Comité Sectores Unidos	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Lina de las Mercedes Ramos Ruiz	14415516-5					
PARRAL	73658	Comité Sectores Unidos	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Luis Eduardo Jorquera Morales	9736229-7					
PARRAL	73658	Comité Sectores Unidos	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Luis Enrique Campos Ortega	5939563-7					
PARRAL	73658	Comité Sectores Unidos	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Maria Angelica Tapia Gonzalez	5775089-8					
PARRAL	73658	Comité Sectores Unidos	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Maria Olga Ortega Rodriguez	6078181-8					
PARRAL	73658	Comité Sectores Unidos	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Ramon Idilio Sepulveda Vasquez	4425149-3					
PARRAL	73658	Comité Sectores Unidos	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Valentin Gonzalez Muñoz	5259971-7					
TOTAL					19	7.220	1.520	400,5	171	9.311,5

- En caso que los proyectos seleccionados mediante la presente Resolución se encuentren emplazados en área rural o en área urbana de localidades de hasta 2.000 habitantes según el último censo de población, los honorarios que perciban las Egis por la prestación de servicios de asistencia técnica y los dispuestos para la labor de Inspección Técnica de Obras, se incrementarán de acuerdo a lo definido por la Resolución N° 533, (V. y U.), de 1997, agregándose adicionalmente 0,5 Unidades de Fomento por familia a cada una de las áreas o fases que componen dichos servicios, que efectivamente se hubieren desarrollado por la Egis, aplicándose igual incremento a la labor de Inspección Técnica de Obras, incremento total equivalente a 24 Unidades de Fomento y 6 Unidades de Fomento, respectivamente.
- Los subsidios asignados mediante los Resuelvo 1 y 2, de la presente Resolución, ascendentes a un total de 9311,5 Unidades de Fomento, se imputarán a los recursos dispuestos para el Fondo Solidario de Vivienda, del Programa de Reconstrucción de Viviendas, de la Región del Maule, para el año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE



NHA / KPS / AVG / CRN / zwg

DISTRIBUCIÓN

- Egis: Municipalidad de Parral (Balmaceda sin N° Parral)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Departamento Técnico
- Zaida Wilson Gutiérrez, Encargada Programa Sitio Propio
- Departamento Jurídico
- Contraloría Interna
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- División de Política Habitacional Minvu Santiago
- Comité de Reconstrucción Central Santiago
- Oficina de partes